



CIUDAD DE MÉXICO

Gaceta Oficial del Distrito Federal

Organo del Gobierno del Distrito Federal

NOVENA EPOCA	19 DE AGOSTO DE 1999	No. 102
--------------	----------------------	---------

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

- AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER FACILIDADES PARA AGILIZAR EL TRAMITE DE REVISTA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS 2

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DA A CONOCER DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO 3
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 4

SECCION DE AVISOS

- C.M.R. COMUNICACIONES MEXICANAS EN RADIODIFUSION, S.A. DE C.V. 28
- ESPLENDOR GRAFICO 31
- QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V. 32
- EDICTO 32
- AVISO 34

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD****AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER FACILIDADES PARA AGILIZAR EL TRAMITE DE REVISTA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS.**

ADOLFO JOEL ORTEGA CUEVAS, Secretario de Transportes y Vialidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 15, fracción IX, 31, fracciones I y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 1º, 4º y 7º, fracciones XV y XXV de la Ley de Transporte del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la organización administrativa del Distrito Federal deberá atender a los principios de funcionalidad, eficacia, simplificación y precisión;

Que los concesionarios de vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal, deben cumplir con la acreditación de la Revista Reglamentaria correspondiente a 1998 y 1999, de conformidad con las Convocatorias y los Manuales respectivos, los cuales fueron publicados el 29 de diciembre de 1998 y el 19 de mayo de 1999, respectivamente, y con el Aviso por el que se dan a Conocer Facilidades para Agilizar el Trámite de Revista para el Servicio Público de Pasajeros, publicado el 16 de febrero de 1999.

Que los concesionarios de este servicio han solicitado que la Secretaría de Transportes y Vialidad, de conformidad con las facultades que le concede la Ley de Transporte del Distrito Federal, establezca mecanismos que tiendan a coadyuvar al cumplimiento de la obligación de acreditar la Revista Reglamentaria.

Que de conformidad con el ordenamiento jurídico citado en el párrafo que antecede, es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad, dictar los acuerdos necesarios para la conservación y renovación del parque vehicular, así como expedir los lineamientos y procedimientos que deberán observar los concesionarios de los vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER FACILIDADES PARA AGILIZAR EL TRAMITE DE REVISTA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS.

ÚNICO.- Se reforma el inciso d), del numeral 3, del apartado B), del Aviso por el que se dan a Conocer Facilidades para Agilizar el Trámite de Revista para el Servicio Público de Pasajeros, publicado el 16 de febrero de 1999 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“B) ...

1 al 3. ...

a) al c) ...

d) El período para realizar el pago de revista conjunta de los años de 1998 y 1999, se extenderá hasta el 29 de octubre del presente año.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Aviso entrará en vigor el día 16 de agosto de 1999.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos de los diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.****Ciudad de México, 13 de agosto de 1999.****EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD**

(Firma)

ADOLFO JOEL ORTEGA CUEVAS

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DA A CONOCER DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL).

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DA A CONOCER DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Corresponde a la Sala Superior, dentro de sus atribuciones, lograr que sea más rápida y expedita la impetración de la justicia, que la ley de la materia y otras disposiciones normativas le confieren a este Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Y siendo el Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional el instrumento jurídico idóneo, como lo señala su artículo 1º, para regular su organización y facilitar la aplicación de las funciones de sus órganos y unidades administrativas, y, algunas de procedimiento interno como son las relativas a las licencias de sus servidores públicos; con fundamento en los artículos 21, fracción XI y 24 de la Ley que lo regula, se someten a la consideración, y en su caso aprobación del Pleno de esta Sala Superior, las siguientes reformas y adiciones a los artículos 1º, 4º, incisos a) párrafo segundo, y f); 15, incisos o) y p); 37 y 38, así como el Título del Capítulo IX del propio Reglamento Interior.

SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, INCISO a) PÁRRAFO SEGUNDO, Y f); 15, INCISOS o) y p); 37 Y 38, ASÍ COMO EL TÍTULO DEL CAPÍTULO IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 1º.- El objeto de este Reglamento es establecer la organización y el funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como las atribuciones de sus órganos y unidades administrativas, las normas relativas a las licencias de sus servidores públicos y **las que faciliten la aplicación de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.**

Artículo 4º.- (...)

a) (...)

La sesión será presidida por el Magistrado de la Sala Superior **con mayor antigüedad en el servicio activo de sus funciones en dicha Sala, el cual será considerado decano de la misma.** Propuestos los candidatos se computarán los votos y una vez electo, el Presidente rendirá la protesta de Ley.

Los Magistrados de la Sala Superior deberán asistir a las sesiones de pleno a que sean convocados; en caso de no hacerlo, deberán justificar la causa de su ausencia, que será calificada por la Propia Sala. Tres o más faltas consecutivas injustificadas, se considerarán como licencia, en los términos del inciso d) del presente artículo.

f) Calificar, en cada caso, las recusaciones, excusas, **faltas** o impedimentos de los Magistrados y Secretarios del Tribunal. En el caso de sustitución del Magistrado Presidente de la Sala Superior, quien lo sustituya será el Magistrado **decano** de dicha Sala. En el caso de sustitución del Magistrado Presidente de Sala Ordinaria y Sala Auxiliar, quien lo sustituya deberá ser Presidente de una Sala similar.

g) (...)

n) (...)

h) (...)

o) (...)

i) (...)

p) (...)

j) (...)

q) (...)

k) (...)

r) (...)

l) (...)

s) (...)

m) (...)

CAPÍTULO IX.- De los Secretarios de Acuerdos **de la Sala Superior**, de las Salas Ordinarias y de las Salas Auxiliares.

Artículo 15.- (...)

o) Autorizar y dar fe de los acuerdos, autos y demás resoluciones que dicte el Magistrado de la Ponencia de su adscripción, así como expedir las copias certificadas que autorice.

El vigente inciso o), pasa a ser el inciso p).-

p) (...).

Artículo 37.- Durante las ausencias temporales del Presidente del Tribunal, será suplido por el Magistrado **decano** de la Sala Superior. En el caso de dos o más Magistrados **en la misma situación de antigüedad en el servicio activo de sus funciones**, la suplencia corresponderá al Magistrado que haya sido designado en primer lugar. De no poder determinarse

éste, la suplencia corresponderá al Magistrado en el orden alfabético del primer apellido, y de haber más de uno de igual apellido, se tomará en cuenta el segundo apellido.

Artículo 38.- Cuando las ausencias temporales del Presidente del Tribunal excedan de tres meses, será suplido por el Magistrado **decano**. En el caso de nombramiento de dos Magistrados en la misma **situación de antigüedad en el servicio activo de sus funciones**, la suplencia corresponderá al Magistrado más antiguo en el orden alfabético del primer apellido, y de haber más de uno de igual apellido, se tomará en cuenta el segundo apellido.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículos 2° y 3° fracción XIII del Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Distrito Federal (sic).

Salón de sesiones de la H. Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, a 19 de mayo de 1999.

Magistrado, Licenciado Horacio Castellanos
Coutiño. Presidente. Magistrado, Licenciado Pedro
 Enrique Velasco Albin. Magistrado, Licenciado Jaime
 Araiza Velázquez. Licenciado Felipe Uribe
 Rosaldo. Secretario General de Acuerdos
 (Firmas)

(Al centro de las páginas un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

EL C. LICENCIADO FELIPE URIBE ROSALDO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE SU SALA SUPERIOR, CERTIFICA QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS COINCIDEN TEXTUAL Y FIELMENTE CON LOS ORIGINALES QUE SE TIENEN A LA VISTA LOS QUE CONTIENEN LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR Y DEL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS QUE INTERVIENEN EN ELLA, LA CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL -----

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. -----
 DOY FE. -----

(Firma)
 LIC. FELIPE URIBE ROSALDO

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

(Al margen superior izquierdo, un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.**)

(Al margen superior derecho, otro escudo que dice: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.)

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica
Aviso de Fallos

Con fundamento en el artículo 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Gobierno del Distrito Federal, da a conocer el fallo de las siguientes licitaciones:

Licitación Pública Nacional 30001047-015-99 "Tubo de acero con costura (Tubo de columna de acero con costura ASTM-A-53 grado B, de 203 mm. (8") de diámetro . . .)", licitante ganador: Worthington de México, S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco la Villa No. 896, Col. Industrial Vallejo, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; monto de fallo \$ 1'786,582.50 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 28/07/99.

Licitación Pública Nacional 30001047-016-99 "Bomba tipo turbina vertical (Cuerpo de tazones sin motor eléctrico), tipo pozo profundo de diferentes características", (Bomba turbina vertical gasto 60 litros CDT 350 metros, eficiencia de la bomba 82%, diámetro de columna 8 pulgadas), licitantes ganadores: Worthington de México, S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco la Villa No. 896, Col. Industrial Vallejo, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V., Hacienda Escolastica No. 60 Bodega "B", Col. Ampliación Providencia, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; Grupo Industrial GM, S.A. de C.V., Carretera Lago de Guadalupe 95 km. 22, Col. San Mateo Tecoloapan, Atizapan Edo. de México; Fuerza Hidráulica, S.A. de C.V., Camino a San Pedro Totoltepec No. 50, Col. Fracc. Industrial el Coecillo, Toluca Edo. de México; monto de fallo \$ 1'579,134.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 04/08/99.

Licitación Pública Nacional 30001047-019-99 "Cable eléctrico de cobre para alimentación de bomba sumergible (Cable para alimentación de bomba sumergible conductor flexible de cobre suave, calibre 3 x 4/0, . . .)", licitantes ganadores: Industrias Conelec, S.A. de C.V., Calle José Vasconcelos No. 184, Col. Condesa, Delg. Cuauhtémoc, México, D.F.; Conductores Latincasa, S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco la Villa No. 774, Col. Industrial Vallejo, Delg. Azcapotzalco, México, D.F.; monto de fallo \$ 1'274,752.00 M.N. (incluye I.V.A.), fecha de fallo: 28/07/99.

México, D.F., a 19 de agosto de 1999

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
El Subdirector de Suministros

(Firma)
Lic. Manuel Aquino Martínez
Rúbrica

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
 \$ = PESOS

	FONDOS DE :		
	Prestaciones		
	Socio	La vivienda	Total
	Económicas		
	\$	\$	\$
INGRESOS:			
Aportaciones Patronales	130,559,434	93,151,386	223,710,820
Aportaciones de Derechohabientes	121,979,317		121,979,317
Intereses cobrados	10,695,598	76,905,083	87,600,681
Fondo de garantía	8,168,442		8,168,442
Otros	3,926,054		3,926,054
TOTAL DE INGRESOS	275,328,845	170,056,469	445,385,314
MENOS			
EGRESOS:			
PRESTACIONES			
Pensiones	167,939,683		167,939,683
Previsión social múltiple	3,039,009		3,039,009
Aportaciones ISSSTE	11,554,808		11,554,808
Servicios sociales y culturales	4,012,601		4,012,601
Indemnización por retiro voluntario	3,397,991		3,397,991
Ayuda para gastos funerarios y pagos de defunción	1,975,221		1,975,221
TOTAL DE PRESTACIONES	191,919,313	0	191,919,313
GASTOS DE ADMINISTRACION	19,234,338	14,582,437	33,816,775
OTROS GASTOS	1,518,910	45,735	1,564,645
OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	9,978,214		9,978,214
REMANENTE DEL EJERCICIO	52,678,070	155,428,297	208,106,367

(Firma)

LIC. ROGELIO HERNANDEZ ESPINOSA
 GERENTE GENERAL

(Firma)

LIC. ARIEL JARAMILLO ROJAS
 GERENTE DE FINANZAS E INF.

(Firma)

C.P. MARCO A. REYES CABALLERO
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.
 \$ = PESOS

ACTIVO	1998 \$
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	351,309,780
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	203,239,828
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	19,879,602
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	574,429,210
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	338,148,508
PRESTAMOS PARA VIVIENDAS	163,576,348
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	48,744,389
CREDITOS A LA PALABRA	7,907,913
CUENTAS POR COBRAR A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	23,024,880
CONJUNTOS HABITACIONALES Y ANTICIPOS	130,654,923
SUMA EL ACTIVO NO CIRCULANTE	712,056,961
INMUEBLES Y EQUIPO, NETO	11,589,265
SUMA EL ACTIVO	1,298,075,436
PASIVO	
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	48,348,556
PENSIONES POR PAGAR	1,768,441
PROGRAMA DE VIVIENDA POR PAGAR	1,410,800
IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	793,291
ACREEDORES DIVERSOS	7,182,017
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	59,503,105
CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	

PATRIMONIO

FONDO DE PRESTACIONES SOCIOECONOMICAS	201,699,996
REMANENTE DEL EJERCICIO	52,678,070
SUMA	254,378,066
FONDO DE VIVIENDA	404,171,331
REMANENTE DEL EJERCICIO	155,428,297
SUMA	559,599,628
SUPERAVIT POR REVALUACION	7,418,051
RESERVA ACTUARIAL	417,176,586
SUMA EL PATRIMONIO	1,238,572,331
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	1,298,075,436

(Firma)
LIC. ROGELIO HERNANDEZ ESPINOSA
GERENTE GENERAL

(Firma)
LIC. ARIEL JARAMILLO ROJAS
GERENTE DE FINANZAS E INF.

(Firma)
C.P. MARCO A. REYES CABALLERO
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
SERVICIOS METROPOLITANOS, S. A. DE C. V.
 Unidad Departamental de Costos

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo
30103002-003-99				8/06/99
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a
00000	Apoyo tecnico y pruebas de materiales de terraceria, pavimentación y estructuras	783,792.5200	681,558.7500	RESISTENCIAS SAN MARINO, S.A. DE C.V.

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo
30103002-004-99				9/07/99
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a
00000	Construcción de la Av. Carlos Fernandez Graeff	17,122,839.0700	14,889,425.2800	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo
30103002-005-99				9/07/99
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a
00000	Construcción del Colector Sanitario 1.07	4,059,498.6300	3,529,998.8100	IMEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo
30103002-006-99				9/07/99
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a
00000	Supervisión Externa de Construcción de la Av. Carlos Fernandez Graeff	611,455.0600	531,700.0500	COLINAS DE BUEN, S.A. DE C.V.

Todas las Adjudicaciones están en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe

México, Distrito Federal 19 de agosto de 1999

ING. JOSE BATIS BEAS
 DIRECTOR DE DESARROLLO
 Rúbrica

(Firma)

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

SECCION DE AVISOS**C.M.R. COMUNICACIONES MEXICANAS EN RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.
TETITLA P. 23 COL. TORIELLO GUERRA, PRIMER PISO
DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14050
TELEFONO (5) 666-84-05 FAX 666-54-22**

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 242 de la LGMS se publica el presente balance final de liquidación al 16 de Junio de 1999.

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo - - - - - \$ 50,000
Clientes - - - - - \$ 0
Cuentas por cobrar - - - - - \$ 0
Acciones y Valores - - - - - \$ 0
Total activo circulante - - - - - \$ 50,000

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar - - - - - \$ 0
Total pasivo circulante - - - - - \$ 0

CAPITAL

Capital social - - - - - \$ 50,000
Resultado ejercicios anteriores - - - - - \$ 0
Resultado de ejercicio - - - - - \$ 0
Total Capital - - - - - \$ 50,000

Total pasivo y capital - - - - - \$ 50,000

(Firma)

**ENRIQUE BERNAL SERVIN
LIQUIDADOR**

C.M.R. INMOBILIARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.
TETITLA P. 13 COL. TORIELLO GUERRA, PRIMER PISO
DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14050
TELEFONO (5) 666-84-05 FAX 666-54-22

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 242 de la LGMS se publica el presente balance final de liquidación al 16 de junio de 1999.

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo ----- \$ 150,000
Clientes ----- \$ 0
Cuentas por cobrar -- ----- \$ 0
Acciones y Valores - ----- \$ 0
Total activo circulante ----- \$ 150,000

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar ----- \$ 0
Total pasivo circulante ----- \$ 0

CAPITAL

Capital social ----- \$ 150,000
Resultado ejercicios anteriores ---- \$ 0
Resultado de ejercicio ----- \$ 0
Total Capital ----- \$ 150,000

Total pasivo y capital ----- \$ 150,000

(Firma)

ENRIQUE BERNAL SERVIN
LIQUIDADOR

CORPORACION RADIOFONICA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 242 de la LGMS se pública el presente Balance Final de Liquidación al 25 de junio de 1999.

Cientes -----	\$	0
Cuentas por cobrar ---	\$	0
Acciones y Valores	\$	0
Total Activo Circulante - - - - -	\$	299,215

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar - - - - -	\$	0
Total Pasivo Circulante - - - - -	\$	0

CAPITAL

Capital social - - - - -	\$	250,000
Resultado ejercicios anteriores- -	\$	1,575
Resultado de ejercicio - - - - -	\$	47,639
Total Capital - - - - -	\$	299,215
Total Pasivo y Capital - - - - -	\$	299,215

(Firma)

ENRIQUE BERNAL SERVIN

LIQUIDADOR

TETITLA # 23 COL. TORIELLO GUERRA 14050 MEXICO, D.F.

ESPLENDOR GRAFICO

Lafayette 84 Colonia Anzures C.P.11590 México, D.F. Tel. 628.02.00

Balance Final de Liquidación
al 31 de Diciembre de 1998

ACTIVO

Activo Circulante

Bancos	4,653.91
Inversiones	-
Clientes	-
Deudores Diversos	30,000.00
Impuestos a favor	<u>286.67</u>
Total Activo Circulante	<u>34,940.58</u>

Activo Fijo (Neto)

Eq. de computo	-
Maquinaria y equipo	<u>-</u>
Total Activo Fijo	-

*****SUMA A CTIVO*****

34,940.58

PASIVO

Proveedores	-
Impuestos por pagar	<u>-</u>
SUMA PASIVO	-

CAPITAL

Capital social	37,500.00
Reserva legal	7,500.00
Resultado de ej. anteriores	45,256.67
Resultado del ejercicio	(55,316.09)

SUMA CAPITAL

34,940.58

*****SUMA PASIVO Y CAPITAL*****

34,940.58

México D.F., a 26 de Mayo de 1999

(Firma)

C.P. Héctor Doblado Lara
Liquidador

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de Química Amtex, S.A. de C.,V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por el artículo décimo de los estatutos sociales, misma que se llevará a cabo en el domicilio social sito en Paseo de las Palmas No. 415, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F., a las 10:00 horas del día 7 de septiembre de 1999, y que se ocupará del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Ratificación de los acuerdos contenidos en el acta de Asamblea anterior.
2. Suscripción y pago de las acciones del capital variable de conformidad con los artículos sexto y séptimo de los estatutos sociales. Resoluciones al respecto.
3. Designación de delegados.

Para la admisión y asistencia de los socios a la Asamblea, bastará con que los mismos se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

México, D.F., A 19 de agosto de 1999.

(Firma)

R.A. Peniche.

Secretario del Consejo.

EDICTO

BANCO INTERNACIONAL, S.A.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-** Juzgado 15° CIVIL.- "B" Secretaría.- Exp. 876/96)

EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de HULES DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V. Y/O MARTIN VIGUERAS PIMENTEL Y/O MARIA NIEVES ZURITA RIVERA Y/O ERNESTO VIGUERAS CAZAREZ Y/O RAFAELA PIMENTEL PAEZ, por proveído de fecha trece de enero del año en curso, el C. JUEZ DECIMO QUINTO DE LO CIVIL ordenó publicar el presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el emplazamiento que se tiene en el auto de exequendo indicándoles que tienen el término de CINCO DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación para que hagan pago o se opongan al juicio, apercibidos que de no hacerlo, seguirá el mismo en su rebeldía. Quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples correspondientes para el traslado de ley.- México, Distrito Federal a treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis- ... Parte conducente de auto de exequendo: El pago de la cantidad de \$154,678.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás accesorios reclamados, y en caso de no hacerlo, embárguense bienes propiedad de la demandada suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, poniéndolas en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la actora y hecho que sea el embargo, emplácese a la demandada en términos del artículo 1396 del Código de Comercio.

México, D.F., a 5 de Junio de 1999.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. RUTH DE LAS MERCEDES OROZCO N.

PARA SU PUBLICACION EN: LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 42° CIVIL.- "A" Secretaría.- Exp. 31/99)

EDICTO

ALTA CONSTRUCCION DE MEXICO S.A. DE C.V.
ALEJANDRO CARRANZA RAMIREZ
AMPARO ELIZABETH GARZA URQUIZA Y
ESTELA RAMIREZ GUTIERREZ.

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **AFIANZADORA SOFIMEX S.A. GRUPO FINANCIERO SOFIMEX**, en contra de **ALTA CONSTRUCCION DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y OTROS**, EXP. 31/99. **EL C. JUEZ CUADRAGESIMO SEGUNDO CIVIL DEL D.F.** ORDENO POR AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO, SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS **ALTA CONSTRUCCION DE MEXICO, S.A. DE C.V., ALEJANDRO CARRANZA RAMIREZ, AMPARO ELIZABETH GARZA URQUIZA Y ESTELA RAMIREZ GUTIERREZ**, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE EN EL TERMINO DE **OCHO DIAS** SEÑALEN BIENES PARA EMBARGO QUE SEAN SUFICIENTES A GARANTIZAR TODA Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE EXIGE SU CONTRARIA Y CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EL DERECHO A TAL ASPECTO PASARA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA. Y EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION.

México DF: a 2 de julio de 1999
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
(Firma)
LIC. ALMA ROSA ORTIZ CONDE.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.
(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

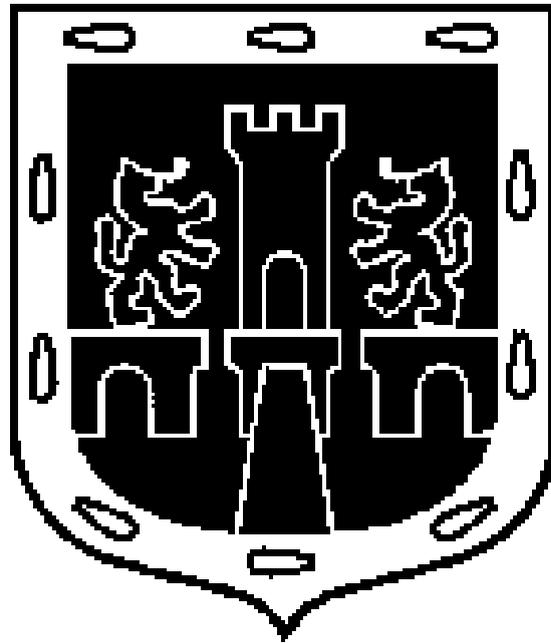
Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

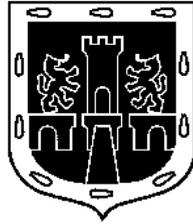
AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO





CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

ING. CUAUHEMOC CARDENAS SOLORZANO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

LIC. MAURO GONZALEZ LUNA

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

LIC. ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 738.00
Media plana	397.00
Un cuarto de plana.....	247.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80
